



## Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.  
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)

E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labeccar.com.ar](http://www.labeccar.com.ar)

Boletín N° 182/ 2025

### REUNION EXTRAORDINARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO

CELEBRADA EL DIA: 20/10/2025- 20:30hs – En sede de la Liga

PRESIDE SR: Walter Mellano

SECRETARIA: Adriana Alaniz

#### CONSEJEROS CLUBES SRES:

<u>Argentino</u>	Nebbia Gianfranco	<u>Lambert</u>	Melian Marcelo
<u>Renny</u>	Beccaría Nicolas	<u>Olimpo</u>	García Gustavo
<u>Recreativo</u>	Rattalino Fabian	<u>Atlético y B.</u>	Riberi Daniel
<u>Independiente</u>	Ricagni Luciano	<u>Sp. Chazón</u>	Urseller Gastón
<u>Sp. Rural</u>	–	<u>Atenas</u>	Cardenas Santiago
<u>Newbery</u>	Campana Diego	<u>Sp. Talleres</u>	Eder, Roberto
<u>Unión Bengolea</u>	–	<u>Unión Lagunense</u>	Bosco, José
<u>Sarmiento (I)</u>	–	<u>Sarmiento (E)</u>	Eder Carlos

ASISTIERON ADEMÁS: Sres. Vicepresidente 2° Lucio Basualdo, Tesorero Roberto David Pirchio y Vocal Martín Rivera. -

#### RESOLUCIONES:

LLAMADO A REUNION EXTRAORDINARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO:

CONVOCATORIA PARA EL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025:

De conformidad a lo establecido en el Art. 20 inc. "c" del Reglamento General de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", la Mesa Directiva convoca a los Clubes con derecho a representación a Reunión Extraordinaria de H. Consejo Directivo, que se realizará en el día lunes 20 de octubre, a las 20:30 horas, en la sede de la Liga sito en calle General Paz 246, de la Localidad de Pascanas (Cba.). Para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento nota remitida a la Liga por parte del presidente y secretario del Club Atlético y la A.C.A.F. (Asociación Cordobesa de Árbitros de Fútbol), leída en la última reunión de Consejo Directivo. Sus implicancias. -



## Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.

Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353-4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)

E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labecar.com.ar](http://www.labecar.com.ar)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** 1)- Del Club Atlético y Biblioteca Pascanas, que textualmente dice:

..."Club Atlético y Biblioteca Pascanas representado en este acto por su presidente Sr. Diego C. Accornero y refrendado por el Sr secretario Gustavo A. Veloz, en tiempo y forma solicitamos lo siguiente:

Fije fecha y horario de realización para la disputa del partido pendiente en esta etapa de cuartos de final con el club Biblioteca Popular D.F Sarmiento, partido que quedara pendiente este próximo fin de semana dado que nuestros adversarios participan en el Torneo Regional Federal Amateur.

En tal estado y conforme la legislación vigente en la materia, dicha fecha no es discrecional de vuestra autoridad, sino que deberá ser fijada el día miércoles 22 de octubre del corriente año, partido a disputarse en nuestras instalaciones y cuyo horario según las pautas reglamentarias, 20:00hs reserva, 22:00hs primera división.

Conforme lo antes relacionado, con el objetivo de evitar dilaciones, incertidumbre, y cualquier mala interpretación de la normativa vigente, estimamos imprescindible que resuelva conforme lo antes indicado, estableciendo que el día 22 de octubre del corriente año tendrá lugar dicho partido.

De tal suerte que cualquier otra interpretación a la antes indicada deviene en arbitraria, contrario a toda legalidad y eventualmente nos producirá un perjuicio en el sentido amplio por lo que hacemos reserva de acudir ante los organismos superiores, tribunales ordinarios competentes en la materia para que se resuelva en tales términos por ser esto justicia."...

Se da inicio a la reunión con el saludo general del Sr. Presidente y poniendo a consideración del H. Consejo Directivo el inicio de la reunión pactada para el día de la fecha.-

**TRATAMIENTO NOTA REMITIDA POR EL CLUB ATLETICO Y B. PASCANAS:** El Sr. Presidente comenta que, ante este conflicto, dio lectura atenta a los reglamentos actuales y debe admitir que se ha dado escritura y posterior aprobación a un punto poco preciso que puede traer errores de interpretación. Si bien el inciso a) del Art. 14 dice que ..."Los Clubes que participan en el torneo superior Regional Federal Amateur organizado por AFA ó CFFA, cuando les corresponda jugar por estos torneos el día domingo, su partido por el torneo local deberá disputarse el día miércoles" ... no se indica si ese día miércoles corresponde al anterior o posterior de la fecha que primigeniamente debía disputar. Con esta reflexión, solo quiere poner de manifiesto esta cuestión para que se tenga en cuenta en la redacción del reglamento del próximo torneo. Así, resalta que se vive aprendiendo cosas cada día, como se aprendió con el C. Argentino y su paso por los torneos superiores, también con los Clubes que atravesaron Torneos provinciales y ahora con Clubes participantes del Torneo Regional Federal Amateur. De esta manera, sugiere que se debata el artículo que menciona estos casos y se efectúen modificaciones y ampliaciones a futuro. El llamado a reunión extraordinaria del día de la fecha se efectuó porque la Mesa



## Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.

Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353-4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)

E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labecar.com.ar](http://www.labecar.com.ar)

Directiva no tiene potestad reglamentaria para actuar en estos casos, y es entonces el H. Consejo Directivo el que debe tomar decisiones al respecto.

El Consejero del Club Atlético y B. Pascanas dice que se llamó a esta reunión porque en la reunión de Consejo próxima pasada se había quedado en algo y el Club Atlético quiere disputar el partido el día miércoles, tal cual lo expresa el artículo ya comentado. Manifiesta haber tratado por todos los medios convencer al Consejero de B.P.D.F. Sarmiento para que se llegue a un acuerdo y se respete lo charlado.; de hecho, se juntaron en la reunión comentada y se acordó la fecha del 22 de octubre para disputar el cotejo pendiente. Pero inesperadamente se reprogramó la fecha del TRFA para el día jueves 23 del cte., sin avisar, causando un cambio también en la fecha del Torneo Local, traspasando los partidos al día lunes 27 de octubre de manera inamovible, porque el Delegado de B.P.D.F. Sarmiento está firme en su convicción.

Así el Delegado del C. Atlético y B. Pascanas, irónicamente pregunta si se juega como dice el reglamento o como quiere Sarmiento de Etruria, porque se les dio oportunidades desde el lunes al sábado, pero finalmente no se logró llegar a un acuerdo.

El Sr. Presidente informa, que el comisario se comunicó a su teléfono para solicitar que el partido se dispute en horario diurno, por tratarse de un cotejo de características riesgosas. Pero ya se le informó que los tiempos no nos lo permiten.

El Consejero de B.P.D.F. Sarmiento dice que, son conscientes que, dada las consecuencias, el partido debía diputarse en día miércoles, pero su par de la localidad de Laboulaye no estaba disponible para esa fecha por cuestiones también deportivas y tras idas y venidas el Consejo Federal del Fútbol Argentino dictaminó que el partido de la 2da fecha por el TRFA se dispute el día jueves 23 de octubre del cte. o viernes 24 de octubre, imposibilitando aún más la posibilidad de participar en la fecha acordada. El Delegado y flamante Presidente de esta institución recalca que entiende al Delegado de Atlético por el pedido que solicita a su conveniencia, pero ante estas imposiciones B.P. D.F. Sarmiento no puede jugar el día miércoles. Se descarta también el día sábado, pues no hay suficientes efectivos policiales que puedan abocarse a un partido de esta índole, ya que se encuentra afectados al traslado y resguardo de las urnas electorales y los edificios destinados a tales efectos. Asimismo, el Consejero hace un llamado a colaborar con este Club que ha tomado la decisión de participar en un Torneo superior, representando también a la Liga. Sabe que es engoroso, molesto y hasta antipático tener que reprogramar un partido en estas instancias, pero también tiene derechos que tienen que ser respetados y necesita tomarse el tiempo de recuperación entre partidos que se establece en el reglamento de Torneo, por lo que, pide que se establezca el día lunes 27/10/2025 como fecha de disputa del cotejo de Cuartos de Final revancha en el horario nocturno especificado en el Reglamento madre del Torneo Clausura.

El Sr. Presidente de la Liga aclara que efectivamente la fecha definida para el cotejo de la 2da fecha por el TRFA entre los pares de B.P.D.F. Sarmiento y Huracán de Laboulaye es el jueves 23/10/2025 a las 21:00hs, por acuerdo y comunicación de las partes ante el C.F.F.A. y que los tiempos de presentación de nuevas solicitudes ya han caducado, de modo tal, que la fecha es inamovible.

El Consejero del Club Atlético y B. Pascanas pregunta, que sucede si se suspende el partido del jueves por clima desfavorable, a lo que se responde con un traslado de fecha



## Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.

Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)

E- mail: [ligabeccarvarela@gmail.com](mailto:ligabeccarvarela@gmail.com) – Página Oficial: [www.labeccar.com.ar](http://www.labeccar.com.ar)

---

al día viernes y de continuar con el problema, muy probablemente se pase para el día lunes.

Se deja expresamente aclarado que, ante los posibles sucesivos traslados de día para la disputa del partido por la 2da fecha del TRFA se remitirá al CFFA una nota solicitando que de suscitarse tales cuestiones no se tenga en cuenta el día lunes 27/10/2025 como día posible para la disputa de ese partido reprogramado, ya que viene siendo demorado el otro cotejo de la Liga, y que, se contemplen las fechas miércoles 29/10 ó jueves 30/10 para el propio de TRFA.

Sin embargo, si llegase con complicaciones para disputarse la fase de cuartos de final en día lunes 27/10/2025, el partido por la Liga deberá reprogramarse para el día martes 28/10/2025.

El Delegado del C. Atlético y B. Pascanas le pregunta al Delegado de B. P. Sarmiento si supo acerca de las personas que marcaron el número de celular del árbitro antes del cotejo en la localidad de Etruria, a lo que el Consejero responde desconocer la respuesta, pero el interrogador le informa que se trataba del secretario y un colaborador de la institución que representa. De igual modo, el Delegado de Sarmiento de Etruria contesta que desconoce el hecho y de haber sucedido ignora el motivo de la llamada. -

Siendo las 23:00hs del día 20 de octubre de 2025 y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión. -

**UNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS.**

**PASCANAS (Cba.), 20 DE OCTUBRE DE 2025.-**